



# 4ta. COPPA DELLA REPUBBLICA

13 y 14 de junio

4ta. fecha RANKING CNMP 2026

## AVISO DE REGATA

### Clases OPTIMIST - ILCA

#### 1 REGLAS:

1.1 La 4ta. COPPA DELLA REPUBBLICA será corrida bajo las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2025-2028 (Racing Rules of Sailing).

1.2 Los Reglamentos Particulares de cada una de las Clases que intervengan en las Regatas.

**2 AUTORIDAD ORGANIZADORA y SEDE:** Club Náutico Mar del Plata (CNMP) Av. Altaír 100, Puerto Mar del Plata.

#### 3 ELEGIBILIDAD, COSTOS E INSCRIPCIONES:

3.1 El Campeonato será abierto a los barcos de las clases Optimist Timoneles, Optimist Principiantes, ILCA 4, ILCA 6 e ILCA 7.

3.2 Para habilitar una clase será necesaria la inscripción de al menos 3 barcos.

3.3 Será puntuable para el Ranking 2026 del CNMP.

3.4 Todo competidor menor de edad, debe figurar en el listado de la FAY publicado en <http://fay.org/menores-autorizados/> , o presentar original certificado ante escribano público al acreditarse <http://fay.org/wp-content/uploads/2016/08/Autorizacio%CC%81n-menores-antidoping.pdf>.

3.5 Inscripción: cada competidor deberá completar el formulario de inscripción en [www.cnmp.org.ar/eventos/](http://www.cnmp.org.ar/eventos/) y acreditarse en la Oficina Náutica el sábado antes de las regatas.

3.6 Valor inscripción: El valor será de \$ **21.000** para quienes **se inscriban ANTES de las 12 hs. del jueves 11/06** y \$ **26.500** para aquellos que se inscriban **posteriormente**.

3.7 Formas de pago: cargo a la cuenta de socio en Oficina Náutica, o efectivo/tarjeta de crédito/débito en secretaría o por transferencia al ALIAS TORO.CORONA.CHUECO luego enviar comprobante 223 6048219 o [nautica@cnmp.org.ar](mailto:nautica@cnmp.org.ar).

#### 4 ZONA DE REGATAS, RECORRIDO, CANTIDAD DE REGATAS.

##### 4.1 Zona de regatas:

4.1.1 Frente a Playa Grande o detrás de la escollera sur. Cancha alternativa para Optimist principiantes por factores climáticos: interior del puerto

4.1.2 Si las condiciones climáticas no fueran favorables, todas las clases podrán correr en el interior del puerto.

##### 4.2 Recorridos:

4.2.1 Para Optimist será Trapecio Francés y para ILCA Barlovento - Sotavento.

4.2.3 La C.R. podrá informar verbalmente si se utiliza otro recorrido.

##### 4.3 Cantidad de Regatas

4.3.1 Para todas las clases serán 3 Regatas por día. Si las condiciones de plazo de tiempo y meteorología lo permiten, la CR podrá ampliar el programa a un total de 4 regatas por día.

4.3.2. No se dará señal de partida luego de las 16,30 hs. del 13/6 y de las 16 hs del 14/6.

## 5 PROGRAMA:

### Sábado 13/06:

Acreditación: 9 a 10 hs Optimist / 9 a 13 hs ILCA  
11.00 hs Primer señal de atención Clase Optimist  
14.00 hs Primer señal de atención Clase ILCA

### Domingo 14/06:

11.00 hs Primer señal de atención Clase Optimist y a continuación ILCA

La **entrega de premios** se realizará el **sábado 27 de junio** junto al resto de las clases participantes.

## 6 VALIDEZ Y PUNTAJES.

**6.1** La 4ta. COPPA DELLA REPUBBLICA será válida con las regatas completadas hasta el último día de regatas.

**6.2** El puntaje de serie de cada barco será la suma total de sus puntajes hasta el último día de regatas. Si se completan 5 regatas habrá un descarte.

## 7. INSTRUCCIONES DE REGATA.

**7.1** Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en el TOA ubicado en Oficina Náutica

## 8. SEGUROS

**8.1.** Todos los competidores inscriptos que habrán de participar en esta Competencia organizada por el Club Náutico Mar del Plata, deberán acreditar – previo a la 1er Regata - la vigencia de sus respectivos seguros de accidentes personales.

**9. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:** Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Regla Fundamental 3 del RRV. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

